

CONDICIONES GENERALES DE USO DEL SERVICIO DE HORARIO AMPLIADO DE MAÑANA (INF. Y PRIMARIA) Y TARDE (INF. Y MIS TAREAS)

- Debe respetarse el horario de entrada y salida que se tiene contratado. A partir de las 8:55h, no podrá dejarse a los niños en el H.A. ni se podrá subir a las aulas.
- Las familias que hagan uso del horario ampliado en una franja diferente a la contratada, a partir del 3er día se cambiará la tarifa y se les cobrará la franja correspondiente al horario que está utilizando.
- Los retrasos producidos en el horario de salida de los alumnos, se facturará a 3€ por cada día de retraso.
- Cuando la recogida de los alumnos se realice en un horario en el que el servicio de H.A. esté cerrado, se facturará a 5€ cada media hora.
- Si alguna familia necesita usar dicho servicio, de manera puntual, en un horario diferente al contratado inicialmente deberá comunicarlo por correo y se le ajustará como corresponda.
- El uso de horario ampliado cuando hay reuniones de familias, tendrá unas condiciones diferentes. Por motivos de organización y para un buen funcionamiento del servicio, deberá respetarse el plazo de inscripción que se indique en las circulares.
- Los alumnos que estén dados de alta, de forma permanente, los días que necesiten ampliar el servicio por reuniones, también deberán notificarlo, y se ajustará como corresponda.
- El servicio de horario ampliado NO se podrá solicitar el mismo día de las reuniones.
- Aquellos alumnos que hagan uso del servicio, sin tener el alta formalizada, se les facturará como días sueltos.
- Igualmente, se seguirá facturando el servicio, mientras no esté la baja formalizada.
- Para un buen funcionamiento de este servicio, **el desayuno se servirá hasta las 8:15h**. A partir de esta hora no se servirá el desayuno a los alumnos que se hayan retrasado.
- Los alumnos que necesiten una alimentación diferente a la establecida deberán notificarlo al equipo de horario ampliado y se les indicará el protocolo a seguir.
- Los alumnos, **NO** podrán ser recogidos por personas que no estén autorizadas, ni por menores de 12 años, **BAJO NINGÚN CONCEPTO**. Todas las autorizaciones tienen que estar por escrito.
- Los alumnos permanecerán en el centro hasta su recogida por una persona autorizada. **En ningún caso podrán irse solos a casa.**

CONDICIONES PARTICULARES DE USO DEL SERVICIO DE HORARIO AMPLIADO DE MAÑANA Y TARDE PARA INFANTIL 1-3

- Los desayunos para los alumnos de 1-3 se organizarán en función de las necesidades alimentarias de cada uno de ellos. No se ofrecerán alimentos que no hayan probado previamente en casa.
- **NO** se traerá el desayuno de casa. La leche de fórmula será Nutribén, y los cereales Blevit. El desayuno se irá modificando en función de los alimentos introducidos en su dieta habitual.
- Se entregará un formulario para recoger la información con respecto a su dieta.
- Si algún alumno necesita una dieta distinta por motivos de salud, o alergias, debe adjuntar certificado médico con las pautas de la alimentación que necesita.
- El horario de este servicio se verá modificado en los días no lectivos (independientemente del horario contratado), en los que el resto del colegio permanece cerrado, siendo el siguiente:
 - Mañanas: De 8 a 9h
 - Tardes: De 17 a 18h

E-mail contacto: horario.ampliado@gaudem.es